



## **Términos y Condiciones**

### **Programa de Acompañamiento French Tech Tour Bogota – Paris 2025**

La Cámara de Comercio E Industria France Colombia (en adelante la “CCI France Colombia”), es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), debidamente registrada en el Registro Mercantil e identificada con NIT No. 860.006.599 – 7, y cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá D.C.

Los presentes Términos y Condiciones (“Términos”) comprenden una serie de condiciones aplicables al Programa de Acompañamiento French Tech Tour Bogotá – Paris 2025 (el “Programa”), que deberán ser observadas por las start-ups o empresas que vayan a participar del Programa (los “Participantes” o el “Participante”) y que se detallan a continuación.

La French Tech (en adelante la “French Tech”) es parte de la CCI France Colombia, cuya finalidad es apoyar la estructuración y el crecimiento del ecosistema francés de start-ups, tanto en Francia como a escala internacional, y que no es una entidad que cuente con personalidad jurídica ni responsabilidad en Colombia. Por ende, el Participante se encuentra contratando con la CCI France Colombia.

Invitamos al Participante a leer detenidamente estos Términos, por cuanto los mismos harían parte de la vinculación que adquiriera el Participante en el Programa.

### CONDICIONES APLICABLES

#### 1. Fechas del Programa:

El Programa se llevará a cabo del 10 al 13 de junio de 2025 durante los cuales se programarán reuniones y visitas a diversos lugares para en lo posible poder integrar, poner en contacto y dar visibilidad de las innovaciones tecnológicas y empresas de origen colombiano en Francia.



2. El Programa incluye las siguientes actividades, no obstante la programación y cronograma detallado se informará a los Participantes en una fecha cercana al Programa, y podrá estar sujeta a cambios frente a lo que aquí se dispone:
  - a. Acceso a Viva Technology para 1 persona, según designe el Participante.
  - b. Gestión y apoyo en agendamiento de 2 citas personalizadas por empresa Participante con start-ups francesas que se encuentren en el perímetro de la vista; sin que haya un compromiso de parte de French Tech o la CCI France Colombia sobre la concreción de la misma.
  - c. Visitas y actividades grupales programadas para toda la delegación, acompañamiento presencial por parte de un miembro del equipo de La French Tech Bogota in sitio del 10 al 13 de junio 2025, tales como la visita a Station F, visita a Laboratorio de Innovación y cena para 1 persona en restaurante en París con la delegación. No se incluye gastos ni gestión de transporte entre los diferentes sitios.
  - d. El acceso a los beneficios brindados por nuestros aliados (tales como, sin que se pueda asegurar que se cuente con los mismos, maleta de bodega gratis con AirFrance por la compra de tiquetes exclusivamente para participar en el Programa, y 1 acceso gratis a Viva Technology válido por todos los días del evento).

\*Los elementos anteriormente mencionados no se pueden acceder por separado, pues en conjunto forman parte integral del programa.

Opcional : Los participantes tienen la posibilidad de suscribir la opción del Explorer Guided Tour de Vivattech, con costo adicional (no incluido en el acompañamiento).

### 3. Contribución Económica:

La contribución económica para participar en el Programa se cobra por persona, no por Participante. Los detalles sobre la cantidad y los métodos de pago se proporcionarán durante el proceso de inscripción. No obstante los precios variarán según el tamaño de la empresa Participante y año de incorporación, y que puede



variar dependiendo de las condiciones de mercado que prevalezcan al momento del pago.

#### 4. Responsabilidades del Participante:

Los Participantes son responsables de cubrir sus propios gastos adicionales, como: tiquetes aéreos, traslados al aeropuerto, alojamiento, comidas, transporte dentro de la ciudad, y demás gastos que no estén expresamente incluidos en el Programa.

Los puntos de encuentro para cada visita o compromiso se brindarán junto con el cronograma detallado antes del 9 de junio de 2025.

Los Participantes se comprometen a cumplir con las fechas y horarios mencionados en el documento que se les entregará. La French Tech Bogotá ni la CCI France Colombia no se harán responsables por retrasos en el transporte o imprevistos que lleven al participante a faltar a las visitas y compromisos pactados, ni ello generará reembolsos a favor del Participante.

La French Tech Bogotá, CCI France Colombia, y su junta directiva pondrán todo su empeño para que los Participantes sean recibidos de la mejor manera en cada una de las actividades previstas; por eso, es responsabilidad de cada Participante mantener en alto el nombre de nuestra comunidad, mostrando un comportamiento ejemplar en cada uno de los encuentros en los que participemos como grupo, así como asumir las consecuencias si se faltara a ello.

#### 5. Cancelaciones y Reembolsos:

La French Tech Bogotá ni la CCI France Colombia no se harán responsables por ningún retraso o inconveniente que sufra el Participante y que le impida unirse al Programa o alguna actividad del mismo. El pago del Programa de acompañamiento ofrecido por La French Tech Bogotá y la CCI France Colombia no es reembolsable en caso de cancelación si la misma se realiza con posterioridad al 30 de enero de 2025, o inasistencia a uno o cualquiera de los compromisos adquiridos en este.

#### 6. Modificaciones del Programa:



La French Tech Bogotá y la CCI France Colombia se reservan el derecho de realizar cambios en el Programa, incluyendo la reprogramación de reuniones y visitas, según sea necesarioy según las circunstancias lo ameriten. Se harán esfuerzos razonables para notificar a los Participantes de forma oportuna sobre cualquier cambio, no obstante ni la CCI France Colombia, ni la French Tech Bogotá serán responsables por dichos cambios en el cronograma ni por cualquier perjuicio causado a raíz de los cambios que se presenten.

#### 7. Aceptación de los Términos:

La participación y pago del Programa implica la aceptación de estos Términos. Los Participantes deberán confirmar su acuerdo antes de inscribirse en el Programa de acompañamiento y proceder con la suscripción del contrato alusivo al mismo.